

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FOLIO
Nº 23

1 / 6

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE** ELEMENTOS DE DERECHO PI**CÓDIGO:** 97

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
4	64	2	32	Abog. María Florencia BIANCHINOTTI

DESCRIPCIÓN:

Esta asignatura tiene como finalidad brindar al alumno nociones generales de las instituciones del Derecho, cuyo conocimiento se considera básico y fundamental, tanto del derecho privado (civil y comercial) como del derecho público. Es por ello que en la Primera Parte se abordan cuestiones generales del derecho, personas, hechos y actos jurídicos, las obligaciones y los contratos. En la Segunda Parte se abarcan la normativa y regulaciones específicas del Derecho Informático.

PROGRAMA SINTÉTICO:

PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL DEL DERECHO PRIVADO Y PUBLICO

UNIDAD TEMÁTICA I: Derecho parte general.

UNIDAD TEMÁTICA II: Derecho privado: Personas, Hechos y Actos Jurídicos.

UNIDAD TEMÁTICA III: Derecho privado: Derecho de las Obligaciones.

UNIDAD TEMÁTICA IV: Derecho privado: Derecho de los Contratos.

UNIDAD TEMÁTICA V: Derecho público.

SEGUNDA PARTE: DERECHO INFORMÁTICO

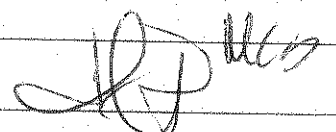
UNIDAD TEMÁTICA VI: Derecho informático. Nociones generales.

UNIDAD TEMÁTICA VII: Documento Electrónico y Firma Digital.

UNIDAD TEMÁTICA VIII: Contratos Informáticos.

Vigencia a partir
del año:

2017



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO PI

CÓDIGO: 97

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD TEMÁTICA I: Derecho parte general

1. Concepto del Derecho. Introducción Caracteres. Diferencias entre derecho objetivo y subjetivo. Normas jurídicas. Concepto y clasificación. Diferencias con la moral, los usos sociales. Nociones de justicia y equidad.
2. El derecho positivo. Concepto. Clasificación del derecho positivo: derecho público y derecho privado.
3. Fuentes del derecho. Aceptaciones. La ley. Concepto. Clasificación. Creación, modificación y derogación. Jerarquía normativa. La Costumbre: concepto. La jurisprudencia. Valor como fuente del derecho. La doctrina: concepto e importancia. Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación.

UNIDAD TEMÁTICA II: Derecho privado: Personas, Hechos y Actos Jurídicos

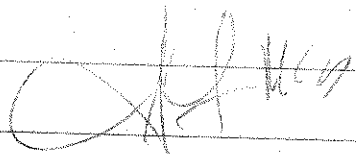
1. Persona Humana. Régimen Legal: nociones. Capacidad: nociones. Persona jurídica. Régimen Legal: nociones. Clasificación. Conceptos de cada clase. Atributos de la personalidad.
2. Hechos y actos jurídicos: conceptos. Hecho jurídico. Simple acto lícito. Acto Jurídico. Actos voluntarios e involuntarios. Manifestación de la voluntad. Vicios de la voluntad: error, dolo y violencia. Conceptos y nociones de cada uno.
3. Acto Jurídico: Elementos esenciales. Sujetos, objeto, causa, forma y prueba. Firma. Firma en documentos electrónicos. Instrumentos privados y particulares no firmados. Instrumentos Públicos: Enunciación, requisitos y valor probatorio. Escrituras y Actas. Instrumentos Privados y Particulares. Requisitos. Valor Probatorio.
4. Vicios de los Actos Jurídicos: lesión, simulación, fraude. Conceptos y nociones de cada uno.
5. Modalidades de los actos jurídicos: condición, plazo y cargo. Nociones.

UNIDAD TEMÁTICA III: Derecho privado: Derecho de las Obligaciones

1. Concepto. Definición del Código Civil y Comercial de la Nación. Comparaciones con los derechos reales y derechos de familia. Disposiciones Generales. Elementos de las obligaciones: Sujeto. Objeto. Vínculo. Causa.
2. Obligaciones de Dar, de hacer y de no hacer. Concepto. Nociones.
3. Mora: Concepto y efectos.
4. Extinción de las obligaciones: concepto y medios. Prescripción. Concepto y clases. Curso de la prescripción. Inicio, suspensión e interrupción: nociones.

Vigencia a partir
del año:

2017



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO PI

CÓDIGO: 97

UNIDAD TEMÁTICA IV: Derecho privado: Derecho de los Contratos.

1. Contrato. Definición legal. Disposiciones generales: libertad de contratación. Efecto vinculante. Facultades de los jueces. Buena fe. Carácter de normas legales. Prelación normativa. Integración del contrato.
2. Contrato. Elementos: sujeto, objeto, causa. Forma. Consentimiento. Efectos. Formación de los contratos. Oferta y aceptación: requisitos y efectos. Clasificación de los contratos. Prueba e interpretación.
3. Nulidad. Concepto y nociones. Rescisión y resolución de los contratos. Concepto y diferencias. Teoría de la imprevisión. Nociones.

Contratos de Consumo. Concepto. Caracteres. Regulación. Principios fundamentales. Responsabilidad por daños.

UNIDAD TEMÁTICA V: Derecho Público

1. El Estado. Concepto, elementos, personalidad, funciones.
2. Organización del Estado. Constitución Nacional. Estructura.
3. Relaciones entre Estado Federal y provincial. Distribución de competencias.
4. Régimen municipal. Nociones.

UNIDAD TEMÁTICA VI: Derecho informático. Nociones generales

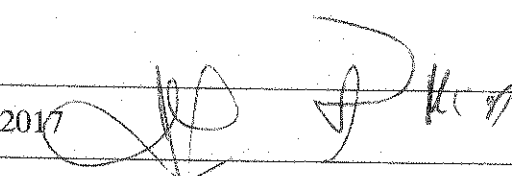
1. Derecho Informático: Concepto. Informática: Concepto. Telemática: Concepto. Internet e Intranet. Protección legislativa de los derechos de propiedad intelectual. Ley 25.036. Habeas Data. Bases de Datos.
2. Comercio Electrónico: Aspectos generales. Introducción. Caracterización. Diferencia entre comercio tradicional, electrónico y por internet. Clasificación. Características. Ventajas y Desventajas. Principales Transacciones comerciales a través de Internet. El comercio electrónico en el derecho argentino.

UNIDAD TEMÁTICA VII: Documento Electrónico y Firma Digital

1. Normas que la regulan. Documento electrónico. El soporte electrónico. Firma: caracterización. La impresión digital. La firma electrónica y la firma digital. La criptografía.
2. Certificado de firma digital. Reconocimiento y validez de los certificados digitales. Autoridad certificante. Revocación de certificados digitales.
3. Principios sobre la firma digital. Cuestiones de Seguridad Jurídica que presenta la firma digital. Aspectos constitucionales en Argentina. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley de firma digital y su decreto reglamentario. La ley de defensa del consumidor y del usuario.

Vigencia a partir
del año:

2017



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO PI

CÓDIGO: 97

UNIDAD TEMÁTICA VIII: Contratos Informáticos

1. Contratos electrónicos: Presupuestos de validez. La capacidad. Elementos. Forma. Prueba. Derecho de los consumidores. Contratos electrónicos conexos.
2. Contratos informáticos: Caracterización. Clasificación. Contrato informático tipo. Contratos informáticos en particular.
3. Contratos celebrados por Internet: Contrato "hosting". Creación y mantenimiento de la página web. Contrato de operador de sistema en Internet. Locación publicitaria en internet.
Medios de pago Electrónicos: Aspectos generales. Tarjetas de crédito. Intermediarios electrónicos. Dinero virtual.

**Vigencia a partir
del año:**

2017



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO PI

CÓDIGO: 97

BIBLIOGRAFÍA

Unidades temáticas I y II

- Borda, Guillermo a. "Manual de Derecho Civil", Editorial Perrot.
- Kelsen "Teoría Pura del Derecho".
- Legislación: Código Civil y Comercial de la Nación.
- Llambías, Jorge Joaquín, "Tratado de Derecho Civil. Parte General", tomos I y II, Ed. Abeledo Perrot.
- Llambías, Jorge Joaquín, Alterini Atilio A. "Código Civil Anotado. Doctrina y Jurisprudencia", tomos I y II Abeledo Perrot.

Unidades temáticas III y IV

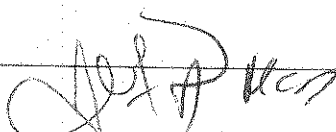
- Alterini, Atilio Aníbal y otros "Curso de las obligaciones" tomos I y II Abeledo- Perrot.
- Alterini, Atilio Aníbal y otros "Derecho de las obligaciones civiles y comerciales" Abeledo- Perrot.
- Cazeaux- Trigo Represas "Compendio de derecho de las obligaciones" Tomos I y II Librería Editora Platense SRL.
- Legislación: Código Civil y Comercial de la Nación.
- Llambías, Jorge Joaquín, Alterini Atilio A. "Código Civil Anotado. Doctrina y Jurisprudencia", tomos I y II Abeledo Perrot.
- Llambías, Jorge Joaquín, Alterini Atilio A. "Código Civil Anotado. Doctrina y Jurisprudencia", tomos I y II Abeledo Perrot.
- Stiglitz, Rubén s. "Contratos Teoría General" Editorial de Palma.

Unidad Temática V

- Constitución de la Nación Argentina
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Quiroga Lavié, H., Benedetti, M.A., y Cenicacelaya, M. N. (2009), "Derecho Constitucional Argentino", Tomo II, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni.
- Zuccherino, R.M., (1977), "Derecho Público Provincial y Municipal", La Plata, San Vicente de Paul.

Vigencia a partir
del año:

2017



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO PI

CÓDIGO: 97

Unidades Temáticas VI, VII y VIII

- Altmark, Daniel Ricardo- Bielsa, Rafael. "Informática y Derecho", Ed. Depalma, 1998.
- Farina, Juan M. "Contratos Comerciales Modernos" Ed. Astrea. 1993.
- Legislación: Código Civil y Comercial de la Nación
- Revista de Derecho Privado y Comunitario n.º 3. Contratos Modernos. Ed. Rubinzal Culzoni.

PROFESOR RESPONSABLE	FIRMA
Abog. María Florencia BIANCHINOTTI	
DECANO DE LA FACULTAD	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECTOR DE COORDINACIÓN EDUCATIVA
 Dra. ADRIANA PEZZUTTI DECANA FACULTAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	 LIC. MARÍA CLAUDIA DIETZ DIRECTORA COORD. EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
RESOLUCIÓN CD MPM N°: 47/17	FECHA: 23/03/17

Vigencia a partir
del año:

2017



CD MPM 47

Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo



BAHÍA BLANCA, 23 MAR 2017

VISTO el Asunto N° 300/11 por el que la Decana de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa eleva la propuesta de la docente Abg. María Florencia BIANCHINOTTI, de actualizar el Programa de la asignatura "Elementos de Derecho PI" (Cód. 97), y;

CONSIDERANDO:

Que ante la reforma efectuada en el Código Civil y Comercial de la Nación es necesario actualizar los contenidos del Programa de la materia mencionada en el Visto;

Que la Profesora BIANCHINOTTI ha realizado la actualización del Programa conforme a lo exigido por la normativa pertinente para el caso;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del día 23 de marzo de 2017;

Que por las atribuciones conferidas por el Artículo 66º inciso h) del Estatuto Académico de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

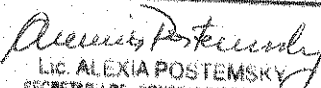
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la actualización del Programa de la materia "Elementos de Derecho PI" (Cód. 97), que se agrega y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º Registrar. Comunicar a Rectorado y a la Secretaría General Académica a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CD MPM Nº 47/17


Dña. ADRIANA PEZZUTTI
DECANA
FACULTAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDESTE

Aprobada por el C.D. de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la sesión del 23/03/17	 LIC. ALEXIA POSTEMSKY SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDESTE
---	--

--- Registrada como RES C.D. MPM N° 47 / 17
--